



## PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Código: PR-GES-02

Versión: 06

Fecha actualización:  
25/04/2022

### 1. OBJETIVO:

Definir estrategias que promuevan y orienten el acceso a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano a los estudiantes de las instituciones educativas públicas, con el fin de brindarles alternativas acertadas para el acceso a la educación superior y el mejoramiento de su calidad de vida.

### 2. RESPONSABLE:

El Secretario de Educación y el Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, son responsables por la aplicación, cumplimiento y actualización de este procedimiento.

### 3. ALCANCE:

Inicia con la identificación de la población a beneficiar con el programa de orientación-a la educación superior y termina con la evaluación de las actividades implementadas y aplicación de acciones de mejora al procedimiento.

### 4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

**IE:** Institución Educativa

**MEN:** Ministerio de Educación Nacional

### 5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO /INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>1. Identificar la población a beneficiar con el programa de orientación a la educación superior:</b> El Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y su equipo de trabajo, identifican la población en la cual se enfocarán las estrategias de orientación a la educación superior dejando evidencia de ello en el "<i>FO-DE-01 Acta de reunión</i>".</p> <p><b>Nota:</b> Para la identificación de la población se tomará como base la información suministrada por las IE y/o la Oficina de Cobertura Educativa.</p>	Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior	FO-DE-01 Acta de reunión  Base de datos estudiantes grado 11°

**Revisado por:** Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior

**Aprobado por:** Secretario de Educación



**PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACION  
A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Código: PR-GES-02

Versión: 06

Fecha actualización:  
25/04/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO /INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p><b>2. Definir las estrategias de orientación a la educación superior y la capacidad operativa de la entidad:</b> El Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y su equipo de trabajo, una vez determinada la población objeto, definen las estrategias a desarrollar durante el año, y analizan la capacidad operativa de la entidad, teniendo en cuenta los recursos disponibles.</p> <p>Como insumo, se tendrá en cuenta los resultados obtenidos de las evaluaciones de las estrategias implementadas en periodos anteriores. Quedando como evidencia en el “<i>FO-DE-01 Acta de reunión</i>”.</p> <p>Dentro de las estrategias a definir pueden estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de pines para promover el ingreso a Instituciones de Educación Superior.</li> <li>• Feria universitaria</li> <li>• Suscripción de convenios</li> <li>• Difusión del programa de becas de pregrado del Municipio de Itagüí y otras opciones de educación superior.</li> </ul>	<p>Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior</p>	<p>FO-DE-01 Acta de reunión</p>
<p><b>3. Implementar estrategias:</b> El Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y su equipo de trabajo, una vez definidas las estrategias, definen el cronograma y logística para la implementación de las estrategias definidas y la intervención a la población objeto.</p> <p><b>Nota:</b> Las evidencias de esta actividad se presentan de acuerdo a las estrategias aplicadas y pueden ser: “<i>FO-DE-02 Control de asistencia</i>”, FO-GES-02 Relación convenios, carpeta con convenios vigentes, relación de estudiantes beneficiarios del PIN, registros fotográficos u otros que den cuenta de las actividades realizadas.</p>	<p>Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior</p>	<p>FO-DE-02 Control de asistencia</p> <p>Relación de estudiantes beneficiarios del PIN</p> <p>FO-GES-02 Relación convenios</p> <p>Convenios vigentes</p> <p>Registro fotográfico</p>
<p><b>4. Evaluar las actividades realizadas y medir la percepción del usuario:</b> El Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y su equipo de trabajo, una vez desarrollada la estrategia, realiza informe con la evaluación de la misma, estos resultados servirán como</p>	<p>Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la</p>	<p>FO-GS-07 Evaluación de Eventos</p> <p>FO-EM-09 Encuesta de percepción del</p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACION A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	Código: PR-GES-02
		Versión: 06
		Fecha actualización: 25/04/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO /INFORMACIÓN DOCUMENTADA
insumo para la continuación o no de la estrategia o rediseño de esta. Aplicando el FO-GS-07 Evaluación de Eventos, así mismo aplica el “FO-EM-09” Encuesta de percepción del usuario o parte interesada, para conocer el grado de satisfacción de los usuarios con este programa e identificar oportunidades de mejoramiento.	Educación Superior	usuario o parte interesada  Informe de evaluación de estrategias
<b>5. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento:</b> El Líder de Programa de Educación Superior y su equipo de trabajo, evalúan el desempeño del procedimiento e identifican oportunidades de mejoramiento y las documentan en el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y/o el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”, de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo y en el procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades.	Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento,  FO-DE-11 Matriz de Riesgos
<b>6. Aplicar Acciones de Mejoramiento y realizar seguimiento a la eficacia de las mismas:</b> El Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y/o el responsable, aplican las acciones de mejoramiento establecidas y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo de cuenta lo establecido en el Proceso Evaluación y mejoramiento Continuo y diligencia el “FO- EM-15 Plan de Mejoramiento” y “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”.	Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior  Líder SIGI	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento  FO-DE-11 Matriz de Riesgos

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Portafolio para disminuir la deserción universitaria. Ministerio de Educación Nacional.
- Ordenanza 32 de 2014. Fomento a la Educación Superior.
- Convenio Prosur 2013-2018. Fortalecer la relación empresa-estado-educación. Departamental
- Plan Acuerdo por lo Superior 2034 de 2014. Municipal
- Plan Educativo Municipal 2014-2023
- Estudios Cámara de Comercio Aburrá Sur (Vigente). Área metropolitana
- Plan de Desarrollo Municipal.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACION A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	Código: PR-GES-02
		Versión: 06
		Fecha actualización: 25/04/2022

## 7. CONTROL DE REGISTROS / INFORMACION DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
FO-DE-01	Acta de reunión	Técnico o Profesional Universitario de Educación Superior Líder de Educación superior	Oficina de los responsables	Archivo de Gestión Educación Superior - Temática	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables	2 años	Eliminar
FO-DE-02	Control de asistencia						
No aplica	Convenios vigentes	Técnico o Profesional Universitario de Educación Superior Líder de Educación superior	Oficina de los responsables	Archivo de Gestión Educación Superior - Temática	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables	5 años	Archivo Central
No aplica	Registro fotográfico	Técnico o Profesional Universitario de Educación Superior Líder de Educación superior	Oficina de los responsables	Archivo de Gestión Educación Superior - Temática	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables	2 años	Eliminar
No aplica	Informe de evaluación de estrategias	Técnico o Profesional Universitario de Educación Superior Líder de Educación superior	Oficina de los responsables	Archivo de Gestión Educación Superior - Temática	Archivos de uso exclusivo de los responsables claves de acceso	2 años	Archivo Central
No aplica	Relación de estudiantes beneficiarios del PIN						
FO-GS-07	Evaluación de Eventos	Profesional Universitario Designado	Oficina de los responsables	Carpeta mejoramiento continuo	Archivos de uso exclusivo de los responsables	2 años	Eliminar
FO-EM-09	Encuesta de percepción del usuario o parte interesada						
FO-DE-11	Matriz de riesgos	Profesional Universitario Designado Líder SIGI	Oficina de los responsables	Carpeta mejoramiento continuo	Backup`s, claves de acceso	2 años	Eliminar
FO-EM-15	Plan de Mejoramiento						

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACION A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	Código: PR-GES-02
		Versión: 06
		Fecha actualización: 25/04/2022

## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	31/10/2014	Creación del documento.
02	04/02/2015	Modificación del objetivo del procedimiento.
03	19/09/2017	<p><b>Se modificó:</b>El objetivo</p> <p><b>Se eliminó:</b> El “FO-GES-07 Plan de orientación vocacional y profesional”.</p> <p>Lo anterior aprobado según acta No. 17 del 19/09/2017</p>
04	09/10/2019	<p><b>Se modifica:</b> El numeral 1. Objetivo, el numeral 2. Responsable, el numeral 4. Definición y términos. En el numeral 5. Contenido, la redacción de las actividades 1, 2, 3 y se actualizan los registros de las actividades 3 y 4. Se actualiza el numeral 6. Documentos de referencia, agregando el Acuerdo 004 de 2016 y el Decreto 1075 de 2015.</p> <p>Se actualiza el numeral 7. Control de registros. Información documentada y el numeral 9. Anexos.</p> <p>Cambios aprobados mediante acta de comité primario #18 del 9 de octubre de 2019</p>
05	30/08/2021	<p><b>Se modificó:</b> La denominación del Secretario y la Secretaría, eliminando la palabra “Cultura”, en todo el Procedimiento. La redacción del “Alcance”. El “Responsable” en todas las actividades del “Contenido”, la redacción de las actividades 1, 2, 4, 5, y 6. El “control de registros. Información documentada” y “Anexos”, de acuerdo a los cambios realizados en los registros de las actividades.</p> <p><b>Se incluye</b> en la actividad 4 el FO-GS-07 Evaluación de Eventos</p> <p>Cambios aprobados mediante Acta de Comité Primario N° 18 del 30 de agosto de 2021</p>
06	25/04/2022	<p><b>Se modificó:</b> El título, el Alcance y las actividades 1 y 2, cambiando las palabras “vocacional y profesional” por “a la educación superior”. Se actualiza el contenido de la actividad 2.</p> <p><b>Se eliminó:</b> En Definiciones y Términos, la definición de vocacional. De la actividad 2, las evidencias de Contratos y FO-GES-02 Relación convenios. De la actividad 3, en la nota y en evidencias: “Informes de tendencias de orientación vocacional”.</p> <p><b>Se agrega:</b></p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACION A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>Código: PR-GES-02</b>
		<b>Versión: 06</b>
		<b>Fecha actualización: 25/04/2022</b>

		En registro de la Actividad 1: Base de datos estudiantes grado 11° Cambios aprobados y validados en Comité Primario mediante acta de N.º 7 del 25/04/2022.
--	--	--

## 9. ANEXOS:

- FO-DE-01 Acta de reunión
- FO-DE-02 Control de asistencia
- FO-GES-02 Relación convenios Gestión de la Educación Superior
- FO-GS-07 Evaluación de Eventos
- FO-EM-09 Encuesta de percepción del usuario o parte interesada
- FO-DE-11 Matriz de riesgos
- FO-EM-15 Plan de Mejoramiento